AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	ERIKA MILENA CARDONA ESTARITA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	43.635.009	CONTRATO No.	1874-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	MEDELLIN - GT ANTIOQUIA - CHOCÓ		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para el desarrollo implementación y seguimiento de acciones encaminadas a la orientación y acompañamiento para el acceso a servicios de salud y para el mejoramiento de las condiciones de salud mental, de la población objeto de atención y su grupo familiar de acuerdo con los lineamientos definidos por la Entidad para tal fin e incorporando los enfoques diferenciales, étnico y de género, en el marco de los procesos de reincorporación, reintegración regular y especial y de Atención Diferencial.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Identificar la oferta institucional en salud existente en el Grupo Territorial y realizar acciones de orientación, seguimiento y fidelización de la información para que la población objeto de atención con enfoque diferencial y de género se beneficie de esta oferta.	Se realiza revisión de los indicadores de salud, se envían novedades a los profesionales para hacer las gestiones según el caso: Reincorporación: Población Total: 965, población vinculada: 952 y casos por revisar: 13. Reintegración: Población Total: 541, población vinculada: 516 y casos por revisar: 25. Justicia y Paz: Población Total: 152, población vinculada: 141 y casos por revisar: 25.
2. Implementar actividades encaminadas al acompañamiento, orientación y fortalecimiento de conocimientos acerca de los pasos a seguir para el acceso a servicios de atención integral en salud y el uso de mecanismo de exigibilidad del derecho a la salud, dirigidas a profesionales asignados al Grupo Territorial de apoyo en salud, teniendo en cuenta el enfoque diferencial, étnico y de género, con énfasis en personas con discapacidad, con enfermedades de alto costo y adultas mayores, reconociendo lo definido en la normatividad y métodos operativos asociados.	Se realiza solicitud a los profesionales del GT Antioquia, Choco, mapear entre las personas asignadas que se encuentren en tránsito por razón de sexo y/o género y las personas que hayan reportado ser víctimas de violencias de género o contra las Mujeres. La información se consolida y se envía al enlace de genero, esto con el fin de verficar que barreras han presentado en la diferentes instituciones segun el caso. Se diligencian dos encuestas el 07 de diciembre de seguimientos de esquemas de salud para los ETCR, de las dos jornadas que se han realizado en el ETCR la Plancha. Se participa de videoconferencia sobre apoyo a información de jornadas de salud, el 07 de febrero con el fin de diligenciar las Encuestas de Salud. Se recoleta y se envía el 12 de diciembre información al profesional Hector Lizarazo, sobre las jornadas de salud realizas en el ECTR de Carrizal para la evolución de los esquemas de salud y el cumplimiento de estos. Se diligencia el 07 de diciembre en Share Point las 2 Encuestas seguimiento a Esquemas de Salud para ETCR de La Plancha en ANORI.
3. Realizar acompañamiento y gestión para la articulación interinstitucional a nivel territorial, con entidades públicas y privadas, que aporten al bienestar en salud de la población objeto de atención, teniendo en cuenta el enfoque diferencial, étnico y de género.	Se envía listado censal el 21 de diciembre a la EPS Savia Salud para la activación en salud de 1 (PR 60-00355) y la PPR- E (24-00036CP). Se envía el 20 de diciembre la carta de pertenecía de programa Oscar William Valencia Zapata para la activación en salud en la EPS Coosalud. Se realiza asesoría en Salud a la PR Luis Fernando Gutierrez Tuberquia, se solicita portabilidad para la ciudad de Medellín y se le explica como solicitar las citas Médicas. Seguimiento a la portabilidad de la PPR Jose de Jesus Chaparro, se envía documento de solicitud de prestación de servicios, reporte facturación electrónica y repuesta a solicitud de portabilidad.
4. Implementar las actividades encaminadas a dar respuesta a las necesidades de acompañamiento en salud mental de la población objeto de atención y sus grupos familiares, mediante acciones como atención en crisis, orientación para activación de rutas de atención y acompañamiento psicológico breve, de acuerdo con los lineamientos definidos por la Entidad para tal fin e incorporando los enfoques diferenciales, étnico y de género.	Durante el periodode diciembre no se realizaron activiades de acompañamiento en salud mental.
5. Realizar la aplicación oportuna y devolución de resultados de la aplicación de la prueba EMP y adelantar el seguimiento a aquellas personas que por sus resultados requieren del fortalecimiento de su plan de trabajo, direccionamiento para atención especializada en salud mental u otras acciones para responder a sus necesidades en salud mental.	Se realiza aplicación y digitación de la Encuesta Multiescalar Para la Evaluación psicosocial de la PAD Dani Daniel Jaramillo Lopez, el 13 de diciembre. Se realiza aplicación y digitación de la Encuesta Multiescalar Para la Evaluación psicosocial PPR-E Saul Arnoldo, el 13 de diciembre. Se realiza devolución de la Encuesta Multiescalar para la evaluación psicosocial de la joven de poblacion de Atención Diferencial Angie Yulieth Chavarría Galeano, el 11 de diciembre. Se realiza aplicación 06 de diciembre Encuesta Multiescalar para la Evaluación psicosocial al PAD Carlos Andres Hernández Molina. Se realiza aplicación y digitación de la Encuesta Multiescalar para la Evaluación psicosocial a la PPR Nayeli Gutierrez Orrego, el 01 de diciembre.
6. Realizar la gestión encaminada a la postulación de la población objeto de atención vista desde el enfoque diferencial, que se encuentre en componente específico y en procesos de reincorporación a partir de los lineamientos establecidos y realizar acompañamiento a los profesionales asignados en el Grupo Territorial en la concertación e implementación de los planes de trabajo.	Se revisión de 55 certificados de discapacidad del 2021 para verificar que no presentaran errores según las indicaciones de Ministerio de Salud y articulación territorial, se envía correo el 01 diciembre con los certificados y la base de Excel diligenciada. Se participa en jornada virtual el 18 de diciembre sobre el “Ejercicio de la Capacidad legal de las personas con discapacidad”

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	ERIKA MILENA CARDONA ESTARITA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	43.635.009	CONTRATO No.	1874-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	MEDELLIN - GT ANTIOQUIA - CHOCÓ		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para el desarrollo implementación y seguimiento de acciones encaminadas a la orientación y acompañamiento para el acceso a servicios de salud y para el mejoramiento de las condiciones de salud mental, de la población objeto de atención y su grupo familiar de acuerdo con los lineamientos definidos por la Entidad para tal fin e incorporando los enfoques diferenciales, étnico y de género, en el marco de los procesos de reincorporación, reintegración regular y especial y de Atención Diferencial.

7. Realizar las actividades que le sean encomendadas en el marco de la implementación de la estrategia de cuidado psicosocial para funcionarios y contratistas, siguiendo los lineamientos establecidos por la Entidad para el desarrollo de esta estrategia.	Se participa de videoconferencia el 11 de diciembre de balance de la estrategia del cuidado psicosocial. Se realiza difusión el 04 de diciembre de la segunda jornada virtual del cuidado psicosocial para el miércoles 06 de diciembre al Equipo de profesionales y funcionarios del GT Antioquia – Choco por diferentes medios.
8. Atender de manera oportuna la solicitud de informes, reportes o requerimientos que realice el supervisor frente al tema de salud y otros que por su naturaleza y contenido se enmarcan dentro de su objeto contractual.	Se participa de videoconferencia sobre elementos ergonómicos y de emergencias, el 06 de diciembre de 2023. Se participa el 05 de diciembre en la actividad colectiva con integrantes de Medepaz. Se envía el 20 de diciembre reporte de los indicadores de salud del GT Antioquia, Choco a la Coordinadora con la finalidad de ponerla en contexto de el estado de afiliaciones y novedades en salud.
9. Registre cada una de la obligaciones del contrato. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Se realiza en el mes de diciembre gestión documental de Ruta Regular, Ruta especial, Poblacion de Atención diferencial con un total de 40 folios. Se realiza en el mes de diciembre gestión documental interna y externa con un total de 33 folios. Se realiza solicitud de traslado de la joven desvinculada Luz Meilin Sanchez Rivas identificada con C.C 1121000177, el 01 de diciembre para Leticia, amazonas y el traslado se hace efectivo el 18 de diciembre. Se realiza el 01 de diciembre el ingreso del tránsito del ICBF a la ARN de 7 jóvenes desvinculados que se encontraban en la casa de protección Construyendo Sueños, se hace lectura de acta de compromiso, se analizan cada uno de los compromisos y la firman. Posterior a este firman el acta, se hace la activación y se realiza la primera actividad de la ARN. Se realiza atencion a 27 personas de todas las rutas
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se dio cumplimiento a las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.

ERIKA MILENA CARDONA ESTARITA

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

Luz Nely Osorno Ospina

Firmado digitalmente por Luz Nely Osorno Ospina

NOMBRE(S): LUZ NELY OSORNO OSPINA

Fecha VoBo: 31/12/2023

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co